



RESPUESTA OBSERVACIONES



RESPUESTA OBSERVACIONES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA

Que la Secretaria de Vivienda y Hábitat dando cumplimiento a la cronología del proceso, se permite dar respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes dentro del término establecido para tal fin.

OBSERVACIONES:

Que MULTIPROYEC GROUP S.A.S presento las siguientes observaciones:

1. *"Por medio de la presente me permito solicitar nos aclaren si para el proceso de la invitación SVH-1841, no están solicitando Garantía de seriedad de oferta".*

Respuesta de la Entidad: La entidad considera procedente la exigencia por parte de la entidad y por ende, la presentación de la garantía de seriedad por parte de los proponentes, por tal razón se realizará el ajuste en el acápite de garantías y se verá reflejado en la publicación definitiva de los estudios previos y condiciones del proceso.

2. *"Solicitamos corregir el indicador de rentabilidad de patrimonio, ya que en la invitación solicitan un valor menor o igual, como es de conocimiento este indicador siempre es mayor o igual a un valor X".*

Respuesta de la Entidad: La entidad considera procedente la observación y por ende procederá a realizar el ajuste y se verá reflejado en la publicación definitiva de los estudios previos y condiciones del proceso.

3. *"En la página 28 de la presente invitación se registra "CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Deben cumplir de **manera individual** las exigencias definidas en el presente pliego, en cuanto a la experiencia general y/o específica se refiera. Esta será afectada de acuerdo a la participación siempre y cuando su participación sea menos al 50% del proponente en este proceso" Ante lo anterior solicitamos que la experiencia específica sea aportada por uno o dos de los integrantes del oferente plural, ya que este tipo de conformación se realizan con el fin de sumar y poder cumplir con los requerimientos del pliego, o si no, no se realizarían estructuras plurales, tampoco ponderar por la participación en el oferente que se va a conformar para participar en el presente proceso."*




RESPUESTA OBSERVACIONES




Respuesta de la Entidad: La entidad considera procedente la observación y por ende procederá a realizar el ajuste y se verá reflejado en la publicación definitiva de los estudios previos y condiciones del proceso.

Atentamente,


ESPERANZA MONTAÑO CORTES
Secretaria de Vivienda y Hábitat


Componente Jurídico
Alfonso Quimbaya Beltrán
Abogado Contratista SVH


Componente Técnico
Astrid Elena Uribe
Ingeniera Civil Contratista SVH


Componente Financiero
Nicolay Amaya Pinto
Profesional Universitario


Revisión Componente Técnico
Julio Cesar Angarita Riaño
Profesional Universitario

Nei
Vida y Paz